



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 018-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE**

Lima, 08 de Abril de 2016

VISTOS:

El Oficio N° 001-2016-MINAGRI-UEGPS/CESE-PTRT3, mediante el cual el Presidente de la Comisión Especial de Selección y Evaluación para la contratación de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el D. Leg. N° 728, para el Proyecto: "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3", solicita que se proceda con la emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva que apruebe las Bases Proceso de Selección en referencia, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, que tiene por objetivo; gestionar y ejecutar programas y proyectos de inversión pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, sean éstos financiados total o parcialmente con recursos externos provenientes de convenios y/o contratos de préstamo o donación, para centralizar las acciones de planeamiento, formulación, administración, finanzas, seguimiento y evaluación, a fin de mejorar la eficiencia del gasto y su alineación en la política sectorial fijada por el Ministerio de Agricultura y Riego, acorde con las condiciones establecidas en los contratos de préstamo; en el caso en comento en el Contrato de Préstamo de Endeudamiento N° 3370/OC-PE;

Que, de ese modo, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 017-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE, se conformó la Comisión Especial de Selección y Evaluación para la contratación de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, para que presten servicios en el Proyecto: "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3, cuyo Presidente mediante Oficio del visto, remite las Bases del Proceso de Selección, con el objeto de establecer los lineamientos que lo formalicen; el mismo que debe ser aprobado mediante acto resolutivo, a fin de otorgarle la legalidad correspondiente;

Estando a lo dispuesto, y con las visaciones correspondientes; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 0371-2015-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, y demás disposiciones pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, las Bases del Proceso de Selección para la Contratación de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-



97-TR, para que presten servicios en el Proyecto: "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3".

ARTÍCULO 2º.- PUBLICAR, las Bases aprobadas en el Artículo precedente, en el portal web del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.empleosperu.gob.pe), así como en el portal web del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe), según el Cronograma de Convocatoria.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE
PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS

Ing. Antonio Torres P.
Director Ejecutivo

